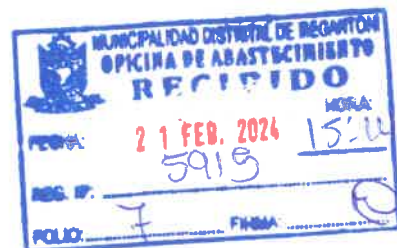


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORÁNDUM N.º 1152 - 2024- MDM-OGA -SYLLM



A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º- 0584– META - 235

FECHA : Camisea, 21 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0584**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0584 META –0235, 06 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 44438042

C.C
ARCHIVO.

www.munimegantoni.gob.pe



FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 - 584- META 235
	Fecha	20/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al <u>Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01</u> el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Teodor Limahe Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO	LIC. JUAN FRANCESCO ELORRIETA ZAMBRANO CONTROL PREVIO
NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN	

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000584

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
04.09.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial										
20/02/2024	0000000852	030200130059	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 5/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	030200130061	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	030200130065	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/4 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	030200130100	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 2 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	152100010296	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 150 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	152100020057	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	152100020184	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 4 in DE 2 OREJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	172100090009	GASOHOL REGULAR	Galon	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	203400050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	203400070045	PIEDRA MEDIANA 4 in	M3	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	203400080012	YESO X 25 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	281600210661	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW N° 14	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	285000060277	INTERRUPTOR SIMPLE PARA ADOSAR	Unidad	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	285000100019	TOMACORRIENTE DOBLE PARA ADOSAR A LA PARED	Unidad	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	285400120257	LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR 18 W	Unidad	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	285400200021	SOQUETE COLGANTE PARA FOCO	Unidad	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	410200070002	PISTOLA PARA ENGOMAR EN BARRA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	462261830001	GENERADOR (OTROS)	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	462261830021	GENERADOR ELECTRICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	462282280001	REFLECTOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	462282280022	REFLECTOR DE LUZ LED 50 W	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	646100030439	TACHO DE POLIETILENO CON TAPA 100 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	675026900007	MAQUINA DE SOLDAR PORTATIL DE 160 A	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	731500020054	LACA DESMOLDEADORA x 1 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	740836500053	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA A COLOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	767400052001	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	767400052002	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	767400052003	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	767400052004	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 70 mL CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
20/02/2024	0000000852	962900040016	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00





ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000584

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.09.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial								
20/02/2024	0000000852	962900040017	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
20/02/2024	0000000852	962900040027	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
20/02/2024	0000000852	962900040051	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
20/02/2024	0000000852	963100090695	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
20/02/2024	0000000852	967600150044	UNIÓN CON ROSCA UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
20/02/2024	0000000852	967700020018	TEE CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/02/2024	0000000852	967800050879	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE 3 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
20/02/2024	0000000852	969800010236	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
20/02/2024	0000000852	969800020025	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
20/02/2024	0000000852	969800020047	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
20/02/2024	0000000852	969800020057	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 6.40 m	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
20/02/2024	0000000852	969800020061	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 3/4 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
20/02/2024	0000000852	969800020398	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2.5 mm X 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Jimache Velásquez
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CP. SILVIA YOBANA LANCARIMANI
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 5 N°0852
	Fecha	20/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	Gerencia de infraestructura y desarrollo territorial
	Denominación del Área Usuaría	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ASENTAMIENTO RURAL VISTA ALEGRE-MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	(Meta)	N°0235
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA ABASTECIMIENTO	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES SEGÚN ANEXO 05 ADJUNTO DEL SIGA-MEF, DEBIDO A LA INCLUSIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS.	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORANDUM MULTIPLE N°037-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.		

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ING. OSCAR O. DELGADO FLORES CIP: 57110 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE SUPERVISION  ING. EFRAIM KHIWARA CALDERON MERCADO CIP: N° 129107 INSPECTOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  Ing. William P. no Carbajal CIP: N° 200570 RESIDENTE DE OBRA
V° B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000852

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 20/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
030200130059	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 5/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00
030200130061	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00
030200130065	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/4 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00
030200130100	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 2 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00
152100010296	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 150 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00
152100020057	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
152100020184	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 4 in DE 2 OREJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00
172100090009	GASOHOL REGULAR	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00
203400050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00
203400070045	PIEDRA MEDIANA 4 in	M3	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
203400080012	YESO X 25 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
281600210661	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW N° 14	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
285000060277	INTERRUPTOR SIMPLE PARA ADOSAR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
285000100019	TOMACORRIENTE DOBLE PARA ADOSAR A LA PARED	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
285400120257	LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR 18 W	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
285400200021	SOQUETE COLGANTE PARA FOCO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
410200070002	PISTOLA PARA ENGOMAR EN BARRA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
462261830001	GENERADOR (OTROS)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
462261830021	GENERADOR ELECTRIC	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
462282280001	REFLECTOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
462282280022	REFLECTOR DE LUZ LED 50 W	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
646100030439	TACHO DE POLIETILENO CON TAPA 100 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
675026900007	MAQUINA DE SOLDAR PORTATIL DE 160 A	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00
731500020054	LACA DESMOLDEADORA x 1 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
740836500053	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA A COLOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
767400052001	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
767400052002	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
767400052003	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
767400052004	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 70 mL CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Ing. Wilmar Pino Carbajal
CIP N° 205570
GERENTE DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. KENIA KUNIA CALDERON MERCADO
CIP N° 1291007
INSPECTOR

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000852

Centro de Costo: 04.09.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 20/02/2024

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
9629000040016	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
9629000040017	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
9629000040027	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
9629000040051	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
9631000090695	NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
967600150044	UNIÓN CON ROSCA UNIVERSAL DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
967700020018	TEE CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
967800050879	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE 3 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
969800010236	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
969800020025	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
969800020047	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
969800020057	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 6.40 m	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
969800020061	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 3/4 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
969800020398	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2.5 mm X 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMIN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE SUPERVISIÓN
ING. EFRAIN KAJIAR CALDERON MERCADO
CIP: N° 129107
INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. William Pino Carbajal
CIP: N° 206570
RESIDENTE DE OBRA

Firma: Responsable del Área Usuaria